

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

HORMIGONES Y PISOS HORMIPIPOS CIA. LTDA.

CUANTIA: 750.000,00 USD

\*\*\* MS \*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A  
LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE,  
ante mí, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO  
DEL CANTON CUENCA, Comparece al otorgamiento de este  
instrumento, Diego Crespo, mayor de edad, de estado civil casado, de  
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz  
ante la Ley, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la  
Compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPIPOS CIA. LTDA.", calidad  
que la justifica con el documento adjunto. El compareciente se encuentra  
debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura  
por la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada a los treinta

días del mes de Marzo del año dos mil doce conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "**HORMIGONES Y PISOS HORMIPIPOS CIA. LTDA.**", misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparece al otorgamiento de este instrumento, Diego Crespo, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "**HORMIGONES Y PISOS HORMIPIPOS CIA. LTDA.**", calidad que la justifica con el documento adjunto. El compareciente se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal de Socios de la Compañía celebrada a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil doce conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.-**

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO

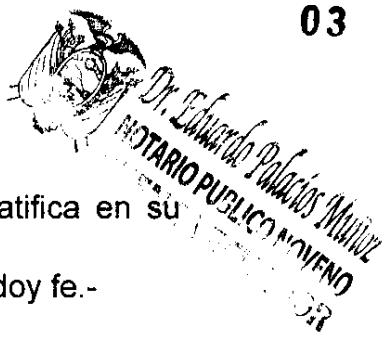
**ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura Pública otorgada el siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número noventa y ocho, en fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía de Responsabilidad Limitada "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA."; b) La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil doce, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y, como consecuencia de lo indicado, reformar el Estatuto de la Compañía en su artículo quinto, conforme consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.-** Con los antecedentes expuestos, el Señor Diego Crespo, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.", cumplimiento con lo resuelto por la Junta Universal de Socios referida en antecedentes, declara: **PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de SETECIENTOS

RM

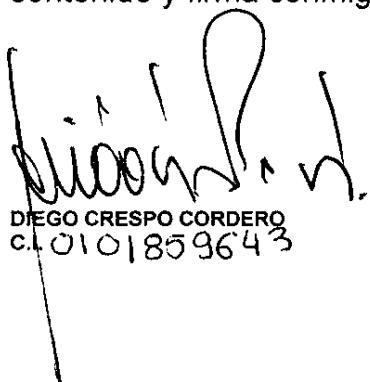
CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en tres millones doscientas mil participaciones sociales de un dólar cada una, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma.- y **SEGUNDO:** Reformado el Estatuto Social de la Compañía en su ARTICULO QUINTO, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal de Socios que se incorpora a esta escritura como parte integrante de la misma. **CUARTA:**

**DECLARACIONES.**- Declaro que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura.

**ATENTAMENTE,** **DOCTOR FABRICIO MORENO SERRANO,**  
**ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL CIENTO DIEZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente

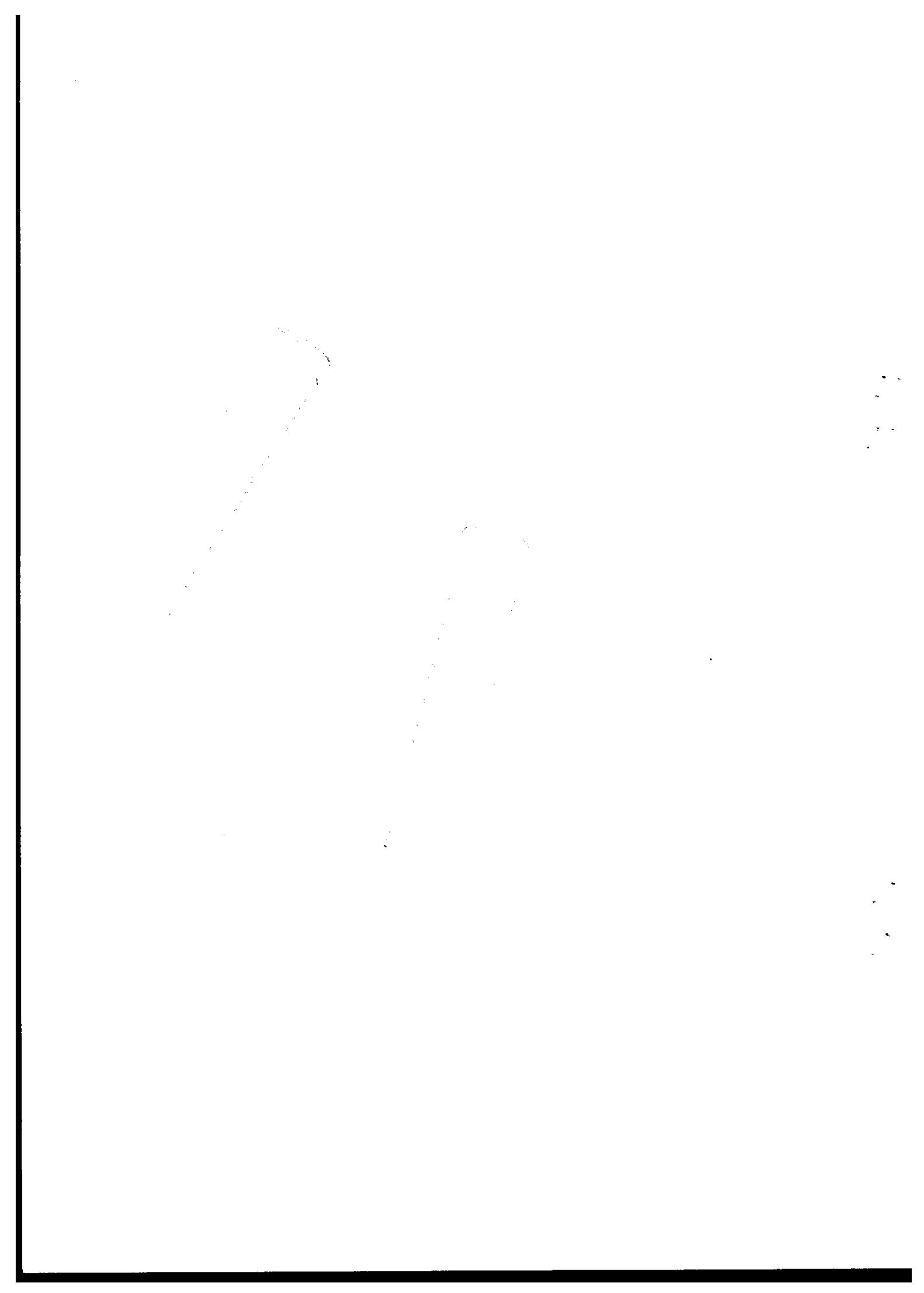


escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su  
contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
DIEGO CRESPO CORDERO  
C.I. 0101859643

  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR





Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PÚBLICO N° 2166

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA HORMIGONES Y PISOS HORMIPILOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil doce, a las nueve horas, en el local de la Compañía HORMIGONES Y PISOS "HORMIPILOS" CIA. LTDA., ubicado en la Circunvalación Sur, se reúnen los señores Econ. Esteban Crespo Cordero, Sr. Diego Crespo Cordero, Econ. Esteban Crespo Polo, Sr. Cristian Crespo Polo. Estando presente los socios que representan el 100% del Capital Social pagado de la Compañía, el cual asciende a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, por unanimidad, constituirse en Sesión de Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- 2.- APROBAR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Econ. Esteban Crespo Cordero y como Secretario, el Gerente de la compañía Sr. Diego Crespo Cordero.

El Presidente declara instalada la Sesión y pasa a tratar el primer punto del orden del día tomando la palabra el socio Diego Crespo quien explica que se requiere reinvertir las utilidades del ejercicio 2011, para poder adquirir maquinaria que permita ampliar la capacidad productiva y adicionalmente, obtener el beneficio tributario que representa dicha reinversión. Señala que la maquinaria será importada en los meses subsiguientes pues ya se ha hablado con varios proveedores y realizado los acercamientos necesarios. Finalmente, indica que la reinversión sería por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América con lo cual el capital social de la compañía alcanzaría la suma de tres millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. Luego de las deliberaciones de la Junta, los Socios deciden por unanimidad aceptar el aumento del capital social con cargo a la reinversión de utilidades del ejercicio 2011 y, como consecuencia, aprueban el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de esta Acta.

Por último, se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día para lo que el socio Diego Crespo indica que con el aumento de capital que ha sido aprobado, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente se aprueba la Reforma al ARTICULO QUINTO que en lo posterior dirá: "El capital social de la compañía es el de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en tres millones doscientas mil participaciones iguales e indivisibles de UN DOLAR cada una. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital

social por resolución de la Junta General de Socios siempre que se cumpla con las formalidades legales pertinentes."

Sin tener otro asunto que tratar, se declara concluida la Junta, estableciéndose un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y siendo las once horas, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Econ. Esteban Crespo Cordero

SOCIO-PRESIDENTE

Diego Crespo Cordero

SOCIO - GERENTE

Econ. Esteban Crespo Polo

SOCIO

Cristian Crespo Polo

SOCIO

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL  
DE LA COMPAÑIA HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.**

Nombre del Socio	Capital actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO	
			Capital Pagado con Utilidades	Nuevo Capital
Econ. Esteban Crespo Cordero	\$ 1,249,500.00	\$ 382,500.00	\$ 382,500.00	\$ 1,632,000.00
Sr. Diego Crespo Cordero	\$ 661,500.00	\$ 202,500.00	\$ 202,500.00	\$ 864,000.00
Econ. Esteban Crespo Polo	\$ 269,500.00	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	\$ 352,000.00
Sr. Cristian Crespo Polo	\$ 269,500.00	\$ 82,500.00	\$ 82,500.00	\$ 352,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,450,000.00</b>	<b>\$ 750,000.00</b>	<b>\$ 750,000.00</b>	<b>\$ 3,200,000.00</b>





## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

07

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

30/11/2012

Señor: CRESPO CORDERO DIEGO ANTONIO

Representante Legal o la Empresa: HORMIGONES Y PISOS HORMIPIPOS CIA. LTDA.

RUC: 0190103536001

Dirección AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES S/N

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR HORMIGONES Y PISOS HORMIPIPOS CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	TIPO DE ESTADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE ALAPORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	51	Sin deuda	0	0	0	0	0
0002	45	Sin deuda	0	0	0	0	0
0003	48	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEUDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	HORMIPIPOS	0101859643	CRESPO CORDERO DIEGO ANTONIO	AZUAY
0002	HORMIGONES Y PISOS HORMIPIPOS CIA LTDA	0101859643	CRESPO CORDERO DIEGO ANTONIO	PICHINCHA
0003	HORMIPIPOS	0101859643	CRESPO CORDERO DIEGO ANTONIO	GUAYAS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bxx El presente certificado tiene validez hasta el 2012-11-30

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
IESS  
Sr. Ismael Salamea V.  
CENTRO DE ATENCION UNIVERSAL AL CLIENTE

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
IESS  
Sr. Ismael Salamea V.  
CENTRO DE ATENCION UNIVERSAL AL CLIENTE

Firma del Funcionario  
0103430757

SALAMEA VALLEJO ISMAEL

Firma del Director Provincial



Cuenca, Noviembre 08 de 2011

Señor  
**Diego Antonio Crespo Cordero**  
Ciudad

Me es grato comunicarle que los socios de la compañía HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CÍA. LTDA., en Junta General Extraordinaria Universal, celebrada el 08 de Noviembre de 2011, le han designado a Usted como **Gerente** con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para un período de dos años.

Para su conocimiento, la compañía "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CÍA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 07 de Mayo de 1987, ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 98, el 18 de mayo de 1987. En dicha escritura constan las atribuciones para que usted pueda desempeñar el cargo.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer esta dignidad.

Por la atención que dará a la presente,

Atentamente,

*Eco. Esteban José Crespo Cordero*  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

Acepto el nombramiento que antecede  
Cuenca, 08 de Noviembre de 2011

Sr. Diego Antonio Crespo Cordero  
C.C. 010185964-3

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL  
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE  
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTES MI EN Fs.....

Cuenca 28 de JUN 2012 .....

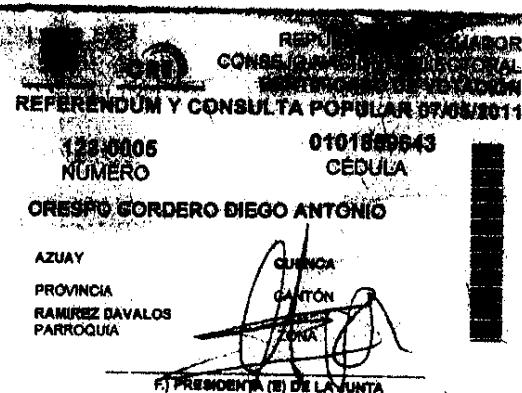
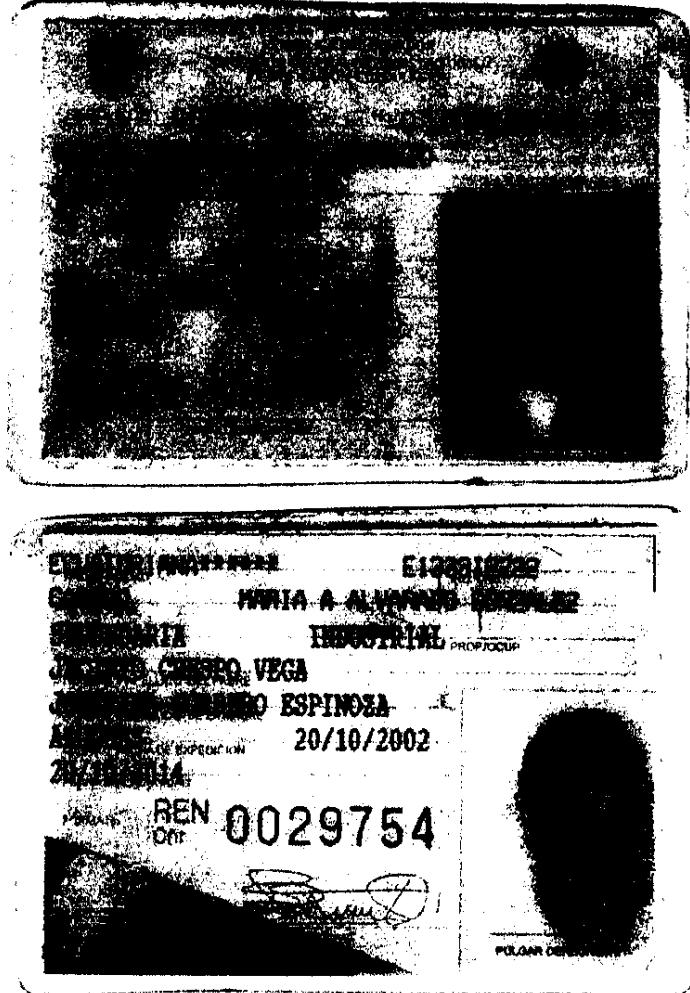
DE 20

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Con esta fecha queda inserto el presente  
documento bajo el No. 2175 del  
Registro de Nombramientos.  
Cuenca, 08 de NOVIEMBRE 2011

La Registradora Mercantil

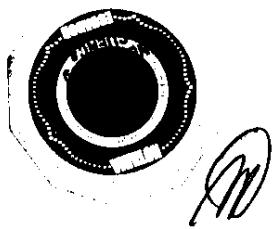
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE  
OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA.....  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO  
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



**DOY FE:** Que al margen de la escritura de aumento de capital social y reforma al estatuto de "HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA. he marginado la Resolución No. SC. DIC.C.12.1004 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diecisiete de diciembre del dos mil doce. Cuenca, 18 de diciembre de 2012. El Notario.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Eduardo Palau".

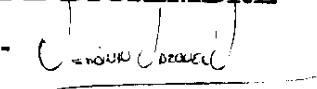
 Dr. Eduardo Palau  
NOTARIO PIREMUS

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta compañía celebrada el siete de mayo de mil novecientos ochenta y siete, he sentado razón del Aumento de Capital y la reforma del estatuto social y de su aprobación por parte de la Superintendencia de compañías de Cuenca, mediante Resolución No. SC.DOC.C.12. 1004, en fecha diez y siete de Diciembre del dos mil doce. Cuenca 19 de Diciembre de 2012.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Christian Palacios Cuarico".

 Dr. Christian Palacios Cuarico  
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO  
CUENCA - ECUADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R".

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC. DIC. C. 12. 1004 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y siete de diciembre del dos mil doce, bajo el No. 902 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital social y la reforma del estatuto de la compañía **HORMIGONES Y PISOS HORMIPISOS CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 10219. CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.- 

dcr.



Dra. Verónica Vázquez L.  
Registradora Mercantil  
del Cantón Cuenca.